



# **CRITERIOS ESENCIALES PARA EVALUAR PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA APERTURA DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA**

**Febrero, 2015**  
(V- III)

## DIRECTORIO CIFRHS

**DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ**

SECRETARIA DE SALUD  
CO-PRESIDENTA CIFRHS

**LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR**

SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
CO-PRESIDENTE CIFRHS

**DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER**

SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

**LIC. EFRÉN TIBURCIO ROJAS DÁVILA**

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CO-PRESIDENTE SUPLENTE CIFRHS

**DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ**

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
CO-COORDINADOR CIFRHS

**DR. SALVADOR ALEJANDRO MALO ÁLVAREZ**

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
UNIVERSITARIA  
CO-COORDINADOR CIFRHS

**LIC. LUIS VIDEGARAY CASO**

SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**DR. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA COVARRUBIAS**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA**

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO  
SOCIAL

**LIC. LAURA VARGAS CARRILLO**

TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA

**MTRA. CANDITA VICTORIA GIL JIMENEZ**

DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

**DRA. MARCELA G. GONZÁLEZ DE COSSÍO ORTIZ**

DIRECTORA DE EDUCACIÓN EN SALUD Y  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIFRHS

## DIRECTORIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN (COEVA)

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD  
(SS/DGCES)

**Dr. Sebastián García Saisó**  
Co-presidente de COEVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA  
(SEP/DGESU)

**Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez**  
Co-presidente de COEVA

SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD (SS/DES)

**Dra. Marcela G. González de Cossío Ortiz**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (SEP/DIPES)

**Dra. María del Socorro Marquina Sánchez**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL (SEP/DGETI)

**Mtro. Carlos Alfonso Morán Moguel**  
**Lic. Miguel Ángel Mendoza Castro**

SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE)

**Dra. Sonia Patricia Romano Riquer**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD (IMSS)

**Dr. Salvador Cazares Queralt**  
**Dra. Irina Elizabeth Juárez Muñoz**  
**Dr. Manuel Mario Matute González**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO  
DIRECCIÓN MÉDICA (ISSSTE)

**Dr. Gustavo A. Castro Herrera**  
**Dr. Luis Alcázar Álvarez**

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DIRECCIÓN DE REHABILITACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL (DIF)

**Dr. Ricardo Camacho Sanciprián**  
**Dra. María Virginia Rico Martínez**

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE DISEÑO CURRICULAR (CONALEP)

**Lic. Jaime Gustavo Ayala Arellano**

SECRETARÍA DE SALUD  
COMISIÓN PERMANENTE DE ENFERMERÍA (CPE)

**Mtra. Juana Jiménez Sánchez**  
**Mtra. María Alejandra Arredondo Pérez**

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA (ANM)

**Dr. Joaquín López Bárcena**

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA (AMC)

**Dr. Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE MEDICINA (UNAM)

**Dr. Carlos Lavallo Montalvo**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (IPN/ESM)

**Dr. José Guadalupe Trujillo Ferrara**  
**Dr. Alfredo González Torres**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD (IPN/CICS)

**Mtra. Eliza Lucía Parera González**  
**Mtro. Martín Salvador Magaña Torres**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD (SEDENA/DGS)

**Gral. Brig. René Gutiérrez Bastida**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL  
UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA ÁREA MEXICANOS (SEDENA/UDEFA)

**Gral. Eduardo Emilio Zárate Landeros**  
**Tte. Cnel. Ma. de la Luz Beltrán**

SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)  
**Tte. Fragata Juan Alberto Díaz Ponce Medrano**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

**Mtro. Jaime Valls Esponda**  
**Mtra. Patricia Acuña Monsalvo**

FEDERACIÓN DE INSTITUCIONES MEXICANAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (FIMPES)

**Dr. Juan de la Borbolla Rivera**  
**Dr. Zigor Campos Goenaga**

ASOCIACIÓN MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA (AMFEM)

**Dr. Eduardo García Luna Martínez**  
**Dra. Blanca A. Pérez Rodríguez**

REVISIÓN PSICOPEDAGÓGICA  
**Lic. Constanza Alcaraz Lagarriga**

SECRETARIO DE ACTAS  
**Lic. Jaime Díaz Barriga Reyes**

REVISIÓN TÉCNICA  
**Diana Carolina Márquez Hernández**  
**Julia Rivera Cedillo**

## INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO DE MEDICINA

ASOCIACIÓN MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA (AMFEM)

**Dra. Blanca A. Pérez Rodríguez**

ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

**Dr. Ricardo Anzures Curt**

FACULTAD DE MEDICINA. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)

**Dr. Leobardo Ruíz Pérez**

**Dr. Eduardo González Quintanilla**

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MÉDICA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)

**Dr. Antonio Morales Gómez**

**Dr. Ángel Arévalo Vargas**

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

**Lic. Héctor Luis Navarro Pérez**

**Lic. Gloria Santos Mateos**

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA (ANM)

**Dr. Joaquín López Bárcenas**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)

**Dra. Carmen Cisneros Vera**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES)

**Mtra. Patricia Acuña Monsalve**

ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA (AMC)

**Dr. Luis Gómez Velázquez**



INSTITUTO SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)

**Dr. Francisco Durán Pérez**

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD (SS)

**Lic. Constanza Alcaraz Lagarriga**

## Presentación

De acuerdo con la UNESCO (Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009), “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los Recursos Humanos de la Salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales<sup>(1)</sup> crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud, para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad, que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), coadyuva en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud. En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental, al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población y contar con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) emitido por la SEP dentro del Acuerdo Secretarial 279, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS elaboró los Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPACS).

Estos Criterios tienen como finalidad apoyar en el funcionamiento de los Comités Estatales Interinstitucionales para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en la revisión, análisis y dictamen de la pertinencia, viabilidad y calidad de ofertas educativas en el área de la salud, con fines de otorgamiento de la Opinión Técnico Académica (OTA).

Los CEEPPACS contemplan 9 Criterios de Evaluación, que se consideran esenciales para el buen funcionamiento de un plan de estudios y hacen énfasis en las competencias del perfil profesional y en las características de los campos clínicos. Esperamos que con estos instrumentos se facilite la tarea de evaluación y coadyuven en la mejora continua de las instituciones encargadas de la formación de los recursos humanos para la salud.

---

<sup>1</sup> Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.



## Metodología

A partir de 2007, el COEVA descentraliza la labor de evaluación de Planes y Programas de Estudio y se da a la tarea de proporcionar a los Comités Estatales Interinstitucionales y a la SEP elementos contundentes en la toma de decisión para conducir la formación de los recursos humanos para la salud con calidad y congruencia a las necesidades del país, a través de una guía de evaluación denominada Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud (CEEPPEACS).

Para el desarrollo de los CEEPPEACS, los miembros de COEVA determinaron 9 criterios imperativos para evaluar la calidad de la educación en salud:

- Campo disciplinar
- Perfil profesional
- Campo clínico
- Perfil de ingreso
- Estructura curricular y programas de estudio
- Acervo bibliohemerográfico básico y complementario
- Perfil del docente
- Infraestructura y equipamiento
- Sistema de evaluación

Posteriormente, definieron cada criterio e identificaron índices e indicadores a evaluar a través de una escala de calificación. A partir de estos elementos, desarrollaron una guía maestra para adaptarla a cada carrera de la salud.

Para la definición de las guías por carrera se abrieron Grupos Técnicos con expertos en el área de la disciplina a desarrollar, los cuales además contaban con conocimientos y experiencia en educación y docencia. Cada Grupo Técnico era liderado por un coordinador, miembro de COEVA quien tenía como objetivo alinear los trabajos del grupo a los CEEPPEACS.

## Instructivo:

Los **Criterios Esenciales para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de la Licenciatura en Medicina** están conformados por los 9 criterios de evaluación enlistados anteriormente que se evalúan por medio de 164 ítems. El documento debe llenarse a través de una lista de cotejo con dos opciones de respuesta: **Si** y **No** las cuales tiene un valor de 1 y 0 respectivamente. La suma total de las respuestas **Si** determinarán la opinión que se le otorgue al Plan de Estudios.

Para la evaluación del Plan y Programa de Estudio de la Licenciatura en Medicina usted debe:

1. Leer, revisar y evaluar el plan y programas de estudio, marcando dentro del espacio **Presenta el Criterio** con las respuestas:
  - **Si=1** si el Plan y Programas de Estudios cumple con lo descrito en el ítem.
  - **No=0** cuando este no cubre lo que describe el ítem, está incompleto o resulta confuso.
2. Al término de cada tabla calcular y escribir el total de puntajes obtenidos en cada criterio. Algunos criterios presentan más de una tabla por lo que se debe calcular un subtotal y posteriormente el total sumando cada subtotal.
3. Finalmente el examinador indicará el dictamen de la Opinión Técnico – Académica de acuerdo al resultado de la evaluación:
  - **Favorable:** 148 puntos o más.
  - **No Favorable:** 147 puntos o menos.

## Datos Generales del Plan y Programas de Estudios

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfono con clave lada: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Nombre del plan de estudios: \_\_\_\_\_

Modalidad educativa: Escolarizada ( ) Mixta ( )

Tipo del programa: Asignaturas o lineal ( ) Modular ( ) Competencias ( ) Mixto ( )

Duración del programa: Años ( ) Semestres ( ) Cuatrimestres ( ) Otro ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

Total de horas y créditos: Teoría: \_\_\_\_\_ Práctica: \_\_\_\_\_ Créditos Académicos: \_\_\_\_\_

El plan de estudios fue remitido por:

SEP Federal ( ) SEP Estatal ( ) CEIFRCHIS ( ) CIFRHS ( ) Otro ( ) Especificar: \_\_\_\_\_

Fecha de recepción del plan de estudios: \_\_\_\_\_ Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

Nombre de los evaluadores \_\_\_\_\_

**OPINIÓN TÉCNICO ACADÉMICA:**

**FAVORABLE ( )**

**NO FAVORABLE ( )**

## 1.- Campo Disciplinar

<b>1.1 Cuerpo de conocimientos</b> Sustenta el ser del Médico, considera el desarrollo histórico y científico	<b>Presenta el criterio</b>	
<b>1.1 Cuerpo de conocimientos</b> <b>Sustenta el ser del Médico, considera el desarrollo histórico y científico</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
1.1.1 Presenta sustentación teórica de la profesión médica vigente a los últimos 5 años.		
1.1.2 Presenta antecedentes históricos de la Medicina.		
1.1.3 Presenta avances científicos y tecnológicos de la medicina.		
1.1.4 Justifica la dimensión Biológica.		
1.1.5 Justifica la dimensión Psicológica.		
1.1.6 Justifica la dimensión Social.		
1.1.7 Justifica la dimensión Ecológica.		
<b>Subtotal mínimo 6 puntos</b>	<b>_____ /7</b>	
<b>1.2 Métodos, técnicas y procedimientos que se aplican en medicina</b>	<b>Presenta el criterio</b>	
	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
1.2.1 Método epidemiológico, método clínico, método científico, método humanístico.		
1.2.2 Técnica de entrevista, técnicas para la toma de muestras, especímenes y pruebas de laboratorio, técnicas diagnósticas y terapéuticas, técnicas rehabilitatorias.		
1.2.3 Procedimientos no invasivos, atención de corta estancia, domiciliaria, laboral, comunitaria.		
1.2.4 Informática médica, modelos tridimensionales, simuladores clínicos etc.		
1.2.5 Telemática, telemedicina.		
1.2.6 Nanotecnología, genómica, proteómica, informática, robótica, nuevas tecnología diagnóstico-terapéutica etc.		
<b>Subtotal mínimo 6 puntos</b>	<b>_____ /6</b>	

**1.- Campo disciplinar (sigue)**

1.3 Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada a la disciplina	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
1.3.1 Comunidad, guardería, escuelas, asilos, centros de readaptación social, centros de integración familiar empresas, etc.		
1.3.2 Centros de atención primaria a la salud.		
1.3.3 Hospitales públicos y privados de la entidad federativa.		
1.3.4 Hospitales nacionales.		
<b>Subtotal mínimo 3 puntos</b>	_____/4	
<b>Total campo disciplinar mínimo 15 puntos</b>	_____/17	

## 2.- Perfil profesional

### 2.1 Elementos del perfil profesional

2.1 Elementos del perfil profesional	Competencias	Presenta el criterio	
		Si=1	No=0
<b>2.1.1 Calidad en la atención</b>	2.1.1.1 Realiza un manejo clínico integral que permita preservar o restaurar la salud del paciente considerando los aspectos biológicos, psicológicos, sociales y ambientales.		
	2.1.1.2 Identifica oportunamente riesgos a la salud de los individuos y las familias, para instituir medidas preventivas, favoreciendo la participación del paciente y su familia, y la adopción de estilos de vida saludables.		
	2.1.1.3 Identifica, evalúa y aplica oportunamente las opciones terapéuticas conducentes a preservar la salud, limitar el daño y evitar complicaciones para favorecer la participación de los individuos en la vida familiar, social y productiva mejorando o preservando la calidad de vida del paciente.		
	2.1.1.4 Establece, conjuntamente con el paciente y/o la familia, un plan de acción que contemple los posibles escenarios de la evolución de la salud de las personas en el corto, mediano y largo plazo. Instaurando mecanismos y procedimientos para dar seguimiento a la evolución del paciente, y favorecer su automonitoreo.		
	2.1.1.5 Identifica y maneja, en colaboración con los especialistas, pacientes complejos estables que presentan comorbilidad y metas competidas, en los cuales el tratamiento de una enfermedad tiene consecuencias negativas sobre las otras coexistentes provocando restricciones para su manejo de carácter biológico, psicológico y social.		
	2.1.1.6 Establece, mediante la comunicación verbal y no verbal, un clima de respeto, compromiso, confianza y empatía para construir una alianza proactiva con las personas (individuos, familias y comunidades) que favorezca el autocuidado y logre que participen aportando información, tomando decisiones y asumiendo la responsabilidad que les corresponde para el cuidado de la salud.		
<b>2.1.2 Bases científicas</b>	2.1.2.1 Utiliza el conocimiento teórico, científico, epidemiológico y clínico con la finalidad de tomar decisiones médicas, con el fin de elaborar modelos que permitan promover la salud, disminuir riesgos, limitar los daños y proponer abordajes viables a los problemas de salud, adecuándose a las necesidades y condiciones de los pacientes, la comunidad y la sociedad.		
	2.1.2.2 Utiliza el pensamiento crítico, con capacidad de ejecutar o participar en proyectos de investigación, y de continuar y actualizar permanentemente su formación a través de posgrados de formación continua.		

<b>2.1.3 Métodos e instrumentos humanidades</b>	2.1.3.1 Utiliza los enfoques metodológicos de la investigación cualitativa y cuantitativa, así como los derivados de las humanidades, para tomar decisiones médicas bien sustentadas, mejorar la calidad de los servicios de salud, avanzar en el conocimiento del proceso salud-enfermedad y contribuir a favorecer el desarrollo humano sostenible con equidad y justicia.		
	2.1.3.2 Desarrolla actividades educativas.		
<b>2.1.4 Ética y profesionalismo</b>	2.1.4.1 Actúa de conformidad con los valores que identifican a la profesión médica, mostrando su compromiso con los pacientes, sus familias, la comunidad y la sociedad en general, a fin de dar respuesta a las necesidades de salud.		
	2.1.4.2 Identifica e interviene en los diferentes factores que integran la problemática del fenómeno salud-enfermedad. (biológicos, psicológicos, sociales y económicos).		
	2.1.4.3 Considera las relaciones de riesgo-beneficio y costo-beneficio en las decisiones respecto a todos los procedimientos médicos a prescribirse, tanto en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, basándose en evidencias científicas comprobables.		
<b>2.1.5 Atención comunitaria</b>	2.1.5.1 Se rige con la atención primaria a la salud como estrategia y eje de la formación médica.		
	2.1.5.2 Responde satisfactoriamente a las necesidades de salud, reales y sentidas, de los individuos, familias y comunidades de manera oportuna, efectiva, accesible, confiable y de conformidad con las mejores prácticas y la mejor evidencia disponible libre de deficiencias y errores; favoreciendo el trabajo en equipo mediante el liderazgo compartido, el desarrollo continuado de las capacidades de sus integrantes, el monitoreo y el apoyo a los miembros que lo necesitan.		
	2.1.5.3 Contribuye a la conservación de la vida y el medio ambiente en el ámbito de la salud y promover estilos de vida saludable, individuales y colectivos.		
<b>2.1.6 Trabajo en equipo</b>	2.1.6.1 Trabaja en equipos de salud multidisciplinares y multiprofesionales.		
	2.1.6.2 Aplica y evalúa acciones preventivas y de promoción a la salud que permitan controlar los riesgos a la salud individual y colectiva mediante la participación comunitaria y el uso efectivo de los recursos disponibles.		
<b>2.1.7 Sistemas de salud</b>	2.1.7.1 Aplica conocimientos básicos de administración y gestión en servicios de programas de salud.		
	2.1.7.2 Participa reflexivamente en la instrumentación y evaluación de las políticas, planes y programas nacionales y regionales de salud buscando ampliar los beneficios para la salud individual y colectiva.		
<b>Subtotal mínimo 18 puntos</b>			<u>          </u> / 20

## 2.2 Evaluación del perfil profesional

2.2 Evaluación del perfil profesional	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
2.2.1 Congruente con el campo disciplinar.		
2.2.2 Congruente con el marco normativo de la profesión.		
2.2.3 Orientado a atender las necesidades de bienestar de la población.		
2.2.4 Satisface las necesidades de salud de la población.		
2.2.5 Observable y susceptible de medición.		
<b>Subtotal mínimo 5 puntos</b>	_____/5	
<b>Total del perfil profesional mínimo 23 puntos</b>	_____/25	



### 3.- Campo clínico

3.1 Campo clínico	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
3.1.1 Nivel de atención.- Cuando el nivel de la unidad médica propuesta sea congruente con la temática del programa académico a realizarse.		
3.1.2 Tipo de pacientes.- Cuando la unidad cuente con pacientes cuyas enfermedades sean representativas de los daños a la salud a nivel ambulatorio y congruente con los contenidos del programa académico.		
3.1.3 Descripción general de los programas específicos de atención médica.- Cuando la sede cuente con un programa específico de atención médica en cada unidad de atención a la salud, acorde a los objetivos del programa académico.		
3.1.4 Para ciclos clínicos.- La escuela debe considerar escenarios reales, acorde a los objetivos de su programa de estudios (guarderías, escuelas, centros gerontológicos, empresas etc.), así como los centros de atención a la salud de primer y segundo nivel.		
3.1.5 Certificación del establecimiento de atención médica.- Cuando la sede propuesta cuente con la certificación del Consejo de Salubridad General o demuestre que está en trámite (no más de 18 meses).En su caso, acreditación cuando la sede esté acreditada oficialmente por el Sistema de Protección Social en Salud.		
3.1.6 Porcentaje anual de ocupación hospitalaria.- Cuando la sede propuesta cuente con un porcentaje anual igual o mayor al 60%.		
3.1.7 Promedio de días de estancia. Cuando la sede propuesta tenga un promedio entre 3 y 5 días.		
3.1.8 Diez principales diagnósticos de ingreso y diez principales motivos de consulta.- Cuando la sede propuesta cuente con un diagnóstico de salud actualizado.		
3.1.9 Número de consultas por hora/médico.- Cuando su valor sea entre 2 y 4.		
3.1.10 Número de alumnos por grupo.- Cuando su valor sea igual o menor a 30 alumnos por grupo.		
3.1.11 Número de alumnos de otros ciclos académicos.- Cuando su valor sea igual o menor a 10 alumnos.		
3.1.12 Número de alumnos que provienen de otras instituciones educativas. Cuando su valor sea igual o menor a 5 alumnos de cualquier campo clínico por cada cama censable.		
3.1.13 Número de alumnos por profesores.- Cuando su valor sea de 2 o más profesores por cada grupo de 30 alumnos.		
3.1.14 Número de grupos por profesor.- Cuando su valor sea igual a 1 grupo por cada dos profesores.		
3.1.15 La institución educativa presenta convenios de colaboración o cartas de intención avaladas por la autoridad competente de educación en salud para la prestación de servicio social y la práctica clínica.		
<b>Subtotal mínimo 13 puntos</b>	<b>_____/15</b>	

### 3.- Campo clínico (sigue)

3.2 Infraestructura mínima de las unidades	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
3.2.1 Área de hospitalización: Cuando la sede cuente con área de hospitalización y un número de camas censables que permita la participación de un máximo de 5 alumnos por paciente y un profesor por turno (matutino y vespertino).		
3.2.2 Área de consulta externa: Cuando la sede cuente con un área de consulta externa y un número de consultorios que permita la participación de un máximo de 3 alumnos por consultorio por turno (matutino y vespertino).		
3.2.3 Salas de operaciones: Cuando la sede propuesta cuente con una sala de operaciones, una o más salas de toco cirugía por cada 30 camas o más, censables.		
3.2.4 Sala de expulsión: Cuando la sede propuesta cuente con una sala de expulsión por cada 10 camas censables de ginecoobstetricia.		
3.2.5 Responsable de enseñanza: Cuando la sede cuente con personal encargado de los procesos de Educación en Salud.		
<b>Subtotal mínimo 5 puntos</b>	<u>        </u> /5	

### 3.- Campo clínico (sigue)

3.3 Indicadores de infraestructura adecuada para campos clínicos	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
3.3.1 Número de salas de operaciones/número de alumnos: Cuando su valor sea igual o menor a 10 alumnos por sala de operaciones.		
3.3.2 Número de salas de expulsión/número de alumnos Cuando su valor sea igual o menor a 10 alumnos por sala de operación.		
3.3.3 Número de personal médico/número de alumnos: Cuando su valor sea igual o mayor a 3 médicos titulados con una especialidad médica específica por cada 30 camas censables y por turno, las 24 horas del día, los 365 días del año y por cada 30 alumnos.		
3.3.4 Número de personal paramédico/número de alumnos: Cuando su valor sea igual o mayor a 3 enfermeras y 3 personas del área de la salud por cada 30 camas censables y por turno, las 24 horas del día, por cada 30 alumnos.		
3.3.5 Número de personal administrativo/número de alumnos: Cuando su valor sea igual o superior a 2 personas con funciones administrativas por cada 30 alumnos.		
3.3.6 Aulas dentro de las sedes: Con capacidad suficiente para el número de alumnos asignados.		
<b>Subtotal mínimo 6 puntos</b>	<b>____/6</b>	
<b>Total campo clínico mínimo 24 puntos</b>	<b>____/26</b>	

#### 4.- Perfil de ingreso

4. Descripción e indicadores	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
4.1 Presenta los conocimientos básicos y generales del nivel medio superior en área químico biológico para llevar a cabo el proceso de formación.		
4.2 Presenta conocimientos transversales como escritura, lectura, redacción, matemáticas, estadística, computación y comprensión de textos.		
4.3 Presenta actitudes como actitud de servicio, relaciones interpersonales, de comunicación y manejo de estrés		
4.4 Es congruente con el modelo educativo.		
4.5 La selección de alumnos esta sistematizada y muestra evidencias de los instrumentos válidos y confiables (lista de cotejo, entrevista, examen de conocimientos, examen psicométrico).		
<b>Total perfil de ingreso mínimo 5 puntos</b>	<b>_____ /5</b>	

## 5.- Estructura curricular y programas de estudio

5.1 Fundamentación	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.1.1 Cumple con la normatividad en materia de educación vigente a los últimos 5 años.		
5.1.2 Se basa en la normatividad relacionada con la medicina en términos de conocimiento de Normas Oficiales Mexicanas para utilización de campos clínicos, internado de pregrado, servicio social, expediente clínico, certificado de defunción etc.		
5.1.3 Se basa en el análisis sobre publicaciones relacionadas con la formación de los Médicos Generales de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).		
5.1.4 Se basa en el análisis sobre publicaciones relacionadas con la formación de los Médicos Generales del Consejo Mexicano para la Certificación de la Educación Médica (COMAEM).		
5.1.5 Se basa en el análisis sobre publicaciones relacionadas con la formación de los Médicos Generales de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM).		
5.1.6 Considera los aspectos bioéticos que regulan la práctica de la medicina.		
5.1.7 Se basa en un estudio prospectivo y en el diagnóstico del mercado laboral vigente a los últimos 5 años.		
5.1.8 Presenta un diagnóstico de necesidades de bienestar de la población a los últimos 5 años, congruente con el perfil profesional vigente.		
5.1.9 Se encuentra representado en el presupuesto y planeación de la institución.		
5.1.10 Establece su oferta educativa basada en un análisis de factibilidad de matrícula de alumnos que puede formar.		
<b>Subtotal mínimo 9 puntos</b>	<b>_____/10</b>	

5.2 Estructura y mapa curricular	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.2.1 Presenta el objetivo general del plan de estudios el cual indica las competencias o los aspectos genéricos a lograr congruentes con el campo disciplinar y la modalidad educativa, socialmente relevante.		
5.2.2 El plan comprende un mínimo 5 años y 5,000 horas, incluido el internado de pregrado. No se incluye la práctica clínica complementaria.		
5.2.3 La estructura y el mapa curricular son consistentes con el campo disciplinar, la misión y visión de la institución y el perfil profesional.		
5.2.4 Basado en la búsqueda de la armonía entre la ciencia, la técnica, los valores, éticos y humanísticos y el arte clínico.		
5.2.5 Con énfasis en la prevención y promoción de la salud.		
5.2.6 El proceso de enseñanza aprendizaje está centrado en el alumno, en el aprendizaje pertinente y relevante, y con la inclusión de actividades tendientes a la generación de conocimientos y tecnologías.		
<b>Subtotal mínimo 5 puntos</b>	<b>____/6</b>	
5.3 Programas de estudios	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.3.1 Con participación activa del estudiante en su propia formación, análisis de casos y en proyectos de investigación, definidos a partir de la realidad epidemiológica de la localidad, la región o el país.		
5.3.2 Los planes de estudio en modalidad mixta podrán impartir contenidos a distancia siempre y cuando contemplen la práctica supervisada de manera presencial.		
5.3.3 Los planes de estudio en modalidad mixta deberán incluir las guías de estudio y manuales para el alumno y los docentes congruentes con los objetivos de las asignaturas.		

## 5. Estructura curricular y programas de estudio (sigue)

5.3 Programas de estudios	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.3.4 Internado centrado en las cuatro áreas principales: medicina interna, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría. Incluyendo en cada una de ellas medicina ambulatoria y urgencias y un ciclo de actividades comunitarias, de APS o de salud familiar.		
5.3.5 El proceso de enseñanza aprendizaje está centrado en el alumno, en el aprendizaje pertinente y relevante, y con la inclusión de actividades tendientes a la generación de conocimientos y tecnologías.		
5.3.6 Con participación activa del estudiante en su propia formación, análisis de casos y en proyectos de investigación definidos a partir de la realidad epidemiológica de la localidad, la región o el país.		
5.3.7 Las estrategias de aprendizaje están orientadas a la apropiación profunda y reflexiva del conocimiento.		
5.3.8 Las estrategias de aprendizaje propician la aplicación del conocimiento.		
5.3.9 Las estrategias de aprendizaje fomentan la autonomía intelectual y el aprendizaje autodirigido e independiente.		
5.3.10 Las estrategias educativas están centradas en el aprendizaje y la resolución de problemas.		
5.3.11 Existen actividades de tutorías y orientación individualizada de los estudiantes.		
5.3.12 La práctica supervisada se basa en la adquisición de competencias profesionales.		
5.3.13 La secuencia, duración y contenido de la práctica supervisada es congruente con los objetivos del programa.		
5.3.14 Las áreas de conocimiento del programa tienen relación con el nombre de la asignatura.		
5.3.15 Establece la duración de cada unidad, módulo o asignatura.		
5.3.16 Los objetivos de las asignaturas enuncian los aprendizajes que habrán de alcanzar los alumnos.		
5.3.17 Los temas y subtemas enuncian el contenido de la asignatura.		
5.3.18 Las actividades de aprendizaje presentadas son realizadas bajo la conducción de un docente.		
5.3.19 Las asignaturas presentan bibliografía completa y actualizada a los últimos 5 años.		
5.3.20 Contemplan aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales.		

## 5. Estructura curricular y programas de estudio (sigue)

5.3 Programas de estudio	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
5.3.21 Tendrán en cuenta el enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención y rehabilitación.		
5.3.22 Presentan las bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos, la estructura y función de los tejidos, órganos, sistemas y aparatos.		
5.3.23 Contemplan los procesos morbofuncionales (gestación, crecimiento, desarrollo, envejecimiento y muerte).		
5.3.24 Tendrán en cuenta los determinantes biológicos, ambientales, socio culturales, psicológicos, éticos y legales del proceso salud-enfermedad.		
5.3.25 Contemplan el proceso de salud-enfermedad en la población, en sus aspectos determinantes, en su ocurrencia y en las acciones de intervención.		
5.3.26 Presentan propedéutica médica, historia clínica integral, anamnesis, examen físico, conocimiento fisiopatológico de signos y síntomas.		
5.3.27 Cubre aspectos clínicos como elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, propuesta y conducta terapéutica, pronóstico y evolución de las enfermedades en todas las etapas del ciclo biológico considerando criterios de prevalencia y potencial mórbido.		
5.3.28 Cubre urgencias y emergencias.		
5.3.29 Cubre diagnóstico temprano, recuperación y rehabilitación.		
5.3.30 Contempla aspectos de promoción de la salud y estilos de vida saludable.		
5.3.31 Tendrán en cuenta los aspectos médico legales relacionados con la práctica profesional.		
5.3.32 Incluye inglés técnico y tecnologías de la información y comunicación.		
5.3.33 Tendrán en cuenta aspectos ligados al reconocimiento y respeto a la diversidad de costumbres, etnias, ideas y saberes sobre el proceso de salud enfermedad.		
<b>Subtotal mínimo 31 puntos</b>	<b>_____ / 33</b>	
<b>Total estructura curricular y programas de estudio mínimo 45 puntos</b>	<b>_____ / 49</b>	



## 6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

6. Componentes del acervo bibliohemerográfico básico y complementario	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
6.1 El acervo bibliográfico se encuentra en cantidad suficiente para los alumnos inscritos.		
6.2 El acervo bibliográfico está actualizado en los últimos diez años.		
6.3 El 80% de los textos actualizados en el área corresponden a las actividades académicas.		
6.4 Existe el acervo de revistas técnicas especializadas en español e inglés en suficiencia con el número de alumnos y congruencia con el plan de estudios.		
6.5 Tiene acceso a las bases de datos reconocidas en medicina.		
6.6 Existen un sistema de catálogo que facilita la recuperación de la información impresa.		
6.7 Existen un servicio en red con acceso a internet e intranet suficiente para el número de estudiantes y personal docente.		
6.8 Existe personal especializado para el manejo de la biblioteca.		
6.9 Existen al menos 3 volúmenes por título enlistado en cada asignatura.		
6.10 Existe un reglamento de la biblioteca.		
6.11 Existen manuales de procedimientos para las actividades que se realizan en la biblioteca.		
6.12 La biblioteca cuenta con sala de lectura general.		
6.13 La biblioteca cuenta con sala de consulta de material impreso y/o electrónico.		
6.14 La biblioteca cuenta con un área de fotocopiado.		
<b>Total acervo bibliohemerográfico básico y complementario mínimo 12 puntos</b>	<b>_____ / 14</b>	

## 7. Perfil del docente

7.1 Formación docente	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
7.1.1 El 100% de los docentes cuenta con un grado académico de licenciatura de una universidad acreditada.		
7.1.2 Del 30% de los docentes cuenta con un grado académico de posgrado de una universidad acreditada.		
7.1.3 Formación en el área pedagógica: Al menos el 50% de la planta docente cuenta con 3 cursos comprobables de 20 horas mínimo cada uno, en algunas de las áreas de: organización escolar, orientación educativa, modelos de enseñanza, manejo de grupos, métodos pedagógicos, investigación curricular, evaluación de competencias o estrategias didácticas.		
<b>7.2 Actualización profesional y docente</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
7.2.1 Actualización: Al menos el 70% de docentes cuenta con 15 a 30 horas de actividades de educación continua en su disciplina comprobables por año.		
7.2.2 Al menos el 70% de los docentes cuenta con 20 a 30 horas de actividades de educación continua en educación médica comprobables por año.		
<b>7.3 Experiencia profesional y docente</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
7.3.1 Al menos el 70% de docentes cuenta con experiencia laboral mínima de dos años en la disciplina.		
7.3.2 Al menos el 70% de docentes cuenta con experiencia laboral mínima de 2 semestres en la docencia.		
7.3.3 Al menos el 12% de docentes demuestra experiencia en investigación.		
7.3.4 Al menos 30% de los docentes están afiliados a un organismo profesional.		
<b>7.4 Plantilla docente</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
7.4.1 La institución educativa presenta plantilla docente autorizada y actualizada que demuestre congruencia, donde refiera nombre del docente, nivel académico y asignatura a impartir y/o práctica clínica, administrativa o comunitaria a supervisar		
7.4.2 Se cuenta con perfil docente por cada asignatura, área de conocimiento, unidad de aprendizaje o módulo		
7.4.3 Para impartir el bloque teórico se cuenta con un docente por cada 30 alumnos		
<b>Total perfil docente mínimo 10 puntos</b>	<b>_____ / 12</b>	

## 8.- Infraestructura y equipamiento

8. Infraestructura	Presenta el criterio	
<b>8.1 Aulas</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
8.1.1 Cuando la institución cuenta un programa de administración de aulas, las cuales son suficientes para la matrícula y acordes a su modelo pedagógico.		
<b>8.2 Auditorio</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
8.2.1 Cuando la institución cuenta con un auditorio propio y es congruente con su modelo educativo.		
<b>8.3 Laboratorios específicos</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
8.3.1 Cuando la institución cuenta con laboratorio de Anatomía que cumple con normativas, mantenimiento y sistema de control para su operación académico-administrativa, para cubrir las necesidades de su matrícula.		
8.3.2 Cuando la institución cuenta con laboratorio de Biología celular o equivalente que cumple con normativas, mantenimiento y sistema de control para su operación académico-administrativa, para cubrir las necesidades de su matrícula y congruente con su modelo educativo.		
8.3.3 Cuando la institución cuenta con laboratorio de Quirófano experimental y/o de simulación de destrezas y habilidades procedimentales o quirúrgicas que cumple con normativas, mantenimiento y sistema de control para su operación académico-administrativa, para cubrir las necesidades de su matrícula y congruente con su modelo educativo.		
8.3.4 Cuando la institución cuenta con laboratorio de Microbiología que cumple con normativas, mantenimiento y sistema de control para su operación académico-administrativa, para cubrir las necesidades de su matrícula y congruente con su modelo educativo.		
<b>8.4 Área de cómputo</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
8.4.1 Cuando la institución cuenta con área de cómputo, normativa de uso, listado de equipo, características, Internet y software para uso académico congruente con su matrícula y su modelo educativo.		
<b>8.5 Talleres específicos</b>	<b>Si=1</b>	<b>No=0</b>
8.5.1 Cuando la institución cuenta con talleres específicos para las habilidades, destrezas o competencias a desarrollar, definidas en su modelo educativo.		
<b>Total infraestructura y equipamiento mínimo 7 puntos</b>	<b>_____ /8</b>	

## 9.- Sistema de evaluación

9.- Sistema de evaluación	Presenta el criterio	
	Si=1	No=0
<b>9.1 De los alumnos</b>		
9.1.1 La selección de alumnos está sistematizado y muestra evidencias de los instrumentos (lista de cotejo de entrevista, examen de selección, examen psicométrico o equivalente).		
9.1.2 Presentación de instrumentos y procedimientos para realizar la evaluación del aprendizaje Conocimiento; exámenes de respuesta estructurada. Habilidades, destrezas, competencias y desempeño; observación directa y sistemática del profesor por medio de sistemas de registro que incluyen listas de cotejo, escalas de medición, guías de observación y otras. Con instrumentos de evaluación en ambientes que se acerquen a los reales		
9.1.3 La evaluación del aprendizaje de los alumnos está reglamentada.		
<b>9.2 De los docentes</b>	Si=1	No=0
9.2.1 Presenta instrumentos y procedimientos para la evaluación del desempeño y calendario de aplicación.		
9.2.2 Existe un sistema institucional para el ingreso, promoción y permanencia de los docentes apegado a la normatividad de la institución a cargo de los cuerpos colegiados y con base en criterios exclusivamente académicos.		
<b>9.3 De los programas</b>	Si=1	No=0
9.3.1 La evaluación de los programas está a cargo de cuerpos colegiados.		
<b>9.4 De los egresados</b>	Si=1	No=0
9.4.1 Muestra instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento de los egresados en cuanto a su inserción en el campo laboral dentro de su área o en estudios de posgrado.		
<b>9.5 Del plan de estudios</b>	Si=1	No=0
9.5.1 Presenta procedimientos para realizar el seguimiento curricular en términos de actualización y vigencia.		
<b>Total sistema de evaluación mínimo 7 puntos</b>	_____/8	

## Resultado de la Evaluación

### CALIFICACIÓN FINAL:

PONDERACIÓN	TOTAL
<b>TOTAL: 164 PUNTOS</b> Mínimo 148 puntos	

### DICTAMEN:

<b>FAVORABLE</b> 148 ptos. o más	( )	<b>NO FAVORABLE</b> 147 ptos. o menos	( )
-------------------------------------	-----	--	-----

## Definición de los 9 criterios a evaluar

### 1. Campo disciplinar.

Bases metodológicas, teóricas, filosóficas y científicas que comprende una disciplina. Los componentes del campo disciplinar son:

#### 1.1 Cuerpo de conocimientos de la disciplina.

Sustento de la disciplina, considera el desarrollo histórico, teórico y científico

#### 1.2 Métodos, técnicas y procedimientos que se aplican en la disciplina

Describe los métodos, técnicas y procedimientos requeridos para desempeñarse en la disciplina y que se encuentran dentro de los temas de los programas de estudio

#### 1.2 Escenarios debidamente equipados con la tecnología aplicada en la disciplina

Conjunto de espacios dentro de la institución educativa donde se refuerza el conocimiento y se propician experiencias para la aplicación del conocimiento adquirido, vinculadas con la disciplina.

### 2. Perfil profesional.

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, a ser adquiridas por el estudiante al término del proceso educativo. Los componentes del perfil profesional que se deben evaluar son:

#### 2.1 Elementos del perfil profesional

Áreas y competencias que debe cubrir el recién egresados al terminar el proceso educativo.

#### 2.2. Evaluación del perfil profesional

Congruencia del perfil profesional con el campo disciplinar, el marco normativo vigente de la profesión y las necesidades de salud de la población.

### 3. Campo clínico

Establecimiento para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuenta con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios. (Norma Oficial Mexicana NOM 234-SSA1-2003 Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado).

#### 4. Perfil de ingreso

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, necesarios en el aspirante para poder desempeñarse exitosamente a lo largo del proceso educativo y culminar el plan de estudios.

#### 5. Estructura curricular y programas de estudio:

**5.1 Fundamentación:** Análisis del diagnóstico epidemiológico, laboral, económico y normativo que presenta la institución educativa para justificar la apertura de la licenciatura en la entidad federativa.

**5.2 Estructura curricular:** Agrupación y ordenamiento de los contenidos curriculares que integran unidades coherentes de aprendizaje, conforme al modelo y modalidad educativa.

**5.3 Programas de estudio:** Descripción sintetizada de los contenidos de las asignaturas o unidades de aprendizaje, ordenadas por secuencias o por áreas relacionadas con los recursos didácticos y bibliográficos, con los cuales se regulará el proceso de enseñanza-aprendizaje.<sup>2</sup>

#### 6. Acervo bibliohemerográfico básico y complementario

##### 6.1 Acervo básico

Conjunto de materiales bibliohemerográficos (libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados), incluidos dentro de los programas de estudio y requeridos para que los alumnos puedan dominar los contenidos planteados en los programas de estudio.

##### 6.2 Acervo complementario

Conjunto de materiales bibliohemerográficos (libros, revistas y otros materiales impresos o digitalizados) requeridos para que los alumnos puedan ampliar el conocimiento de los contenidos planteados en los programas de estudio.

#### 7. Perfil del docente

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, experiencia laboral, profesional y docente así como formación didáctica, que debe cubrir el personal académico para impartir los contenidos de los programas de estudio, los cuales deben ser congruentes con el tema en el que va a participar.

---

<sup>2</sup> Glosario. (s.f.). Recuperado el 23 marzo de 2015, de <http://www.sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/informativo/jspGlosario.jsp>

## 8. Infraestructura y equipamiento

### 8.1 Infraestructura

Conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades especificadas en el plan y programas de estudio.

### 8.2 Equipamiento

Conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades especificadas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.

## 9. Sistema de evaluación

Conjunto de instrumentos y procedimientos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, los egresados y el propio plan de estudios, encaminados a su mejora.



## Glosario

**Carta de intención:** Documento en el cual se expresa el propósito de obtener una relación de trabajo pedagógico con los alumnos, entre la institución educativa y la institución de salud, con la finalidad de firmar un Convenio una vez que se obtenga el RVOE.

**Criterios esenciales:** Conjunto de elementos del plan de estudios medibles e indispensables para decidir el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) en el área de la salud.

**Convenio:** Acuerdo entre la institución educativa y la Institución de Salud para el utilización de los campos clínicos, en el cual se comprometan al desarrollo de los programas académicos y programas operativos, que permitan el quehacer pedagógico con el alumno y se garantice la seguridad de los pacientes.

**Factibilidad de matrícula:** Es el número de alumnos que se pueden formar conforme a la infraestructura de la institución educativa y al análisis de campos clínicos disponibles en la entidad federativa donde se establecerá la misma.

**Mapa curricular:** Orden y secuencia en que se cursan las asignaturas de un currículo dentro de sus áreas de conocimiento y ejes de formación.

**Modelo educativo:** Marco psicopedagógico que permite el diseño del plan de estudios.

**Opinión Técnico-Académica:** El dictamen que emite CIFRHS que garantiza la calidad curricular de los diversos planes y programas de estudio del área de la salud, solicitado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) conforme a los Acuerdos Secretariales número 243, 279 y 450. Será **Favorable**, en caso de cubrir los aspectos plasmados en los Criterios Esenciales. Será **No Favorable**, en caso de no cubrir los aspectos plasmados en los Criterios Esenciales.

**Programa académico:** Programa educativo elaborado por la institución educativa que especifica las actividades de enseñanza aprendizaje que debe cubrir el alumno dentro de los campos clínicos

**Programa operativo.** Programa desarrollado por la institución de salud donde se especifican las funciones, actividades y tareas que debe desempeñar el alumno dentro de los campos clínicos.